



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, SEMARNAT Y A LA PROFECO A TOMAR MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MERCADO NEGRO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DERIVADO DEL COVID 19: DIPUTADA MARIA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL

Quien suscribe, Diputada Federal **María del Carmen Cabrera Lagunas**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Derivado de la entrada de la **Fase 3** de la contingencia sanitaria denominada **COVID-19**, al día de hoy se han detectado mercados negros de servicios funerarios los cuales han estado operado a la sombra de la PANDEMIA, a las afueras de los hospitales; los cuales han estado aprovechando la tragedia y la urgencia como si fuera la oferta y la demanda que ha estado provocando el coronavirus.

"La epidemia de coronavirus que esta afectando a la mayoría de los países del mundo, incluido México, ha impactado de diferentes maneras a la población, incluida la economía y por ende el sector salud y laboral más sin embargo, un aspecto potencialmente peligroso podría



causar un problema sanitario más, como las prácticas ilegales de renta y reutilización de ataúdes"¹.

Derivado a que la mayoría de los familiares de las personas fallecidas consideran que el precio de los féretros es demasiado elevado, y en otras, no es factible económicamente para los allegados la persona que murió, por lo que no pueden costearlo y en algunos casos hay algunas agencias funerarias que ofrecen la renta del cajón, a pesar de que es ilegal y **muchas otras están a la caza de ataúdes que se rechazan de los hornos crematorios**"²

Sin embargo, es importante mencionar que debido a la emergencia sanitaria **de la epidemia de coronavirus, este tipo de prácticas puede provocar** que el uso de un mismo ataúd para más de una persona, puede traer el aumento de contagios y de fallecimientos en el país en los últimos días, y lo peor del caso se puede volver un **problema sanitario más fuerte que el que estamos pasando.**

Por otro lado, existe un problema muy grave que ha existido durante mucho tiempo, sobre todo en el centro de la República, en donde los servicios de **cremación ha desplazado a la inhumación, y esa condición se ha permitido que los ataúdes entren en un mercado negro, por lo que ha permitido fraudes y que en este momento se hace más evidente con este mercado negro que se vive actualmente.**

Y por si fuera poco, lo peor del caso, es que en el país dio inició la fase 3, donde se presentan contagios acelerados, al respecto las autoridades sanitarias informaron que el número de casos de personas

¹ <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/25/mercado-negro-de-la-renta-de-ataudes-podria-convertirse-en-un-peligro-sanitario-durante-la-epidemia-de-coronavirus/>



infectadas por **COVID-19 aumentó a 24,905 pacientes confirmados** y la cifra de **víctimas fatales creció a casi 3000**, por lo que el país ha superado el millar de decesos desde que el 18 de marzo se presentara el primero de la epidemia.

En ese tenor el **Consejo Mexicano de Empresas Funerarias (Comesef)**, ha denunciado a nivel nacional que existen alrededor de 3 mil locales o pseudo agencias funerarias que ofrecen servicios incompletos los cuales alcanzan un costo de hasta 50 mil pesos, y más aún se han estado aprovechando de la necesidad, tristeza y desconcierto de las familias que han perdido a sus seres queridos por esta pandemia.

En ese sentido se ha detectado de que existen empresas **por llamarles así en donde destaca su audacia al ofrecer los servicios fúnebres de traslado de un cuerpo por la cantidad de 10 o 15 mil pesos, y que en la práctica de los hechos dichos servicios se incrementan de precios, que según ellos manifiestan en la realización de trámites legales, la preparación del cuerpo, el mantenerlo en un refrigerador para después, llevarlo al horno de cremación entre otras cosas, por lo que este tipo de seudo "changarros" no cuentan con la infraestructura ni la debida profesionalización de sus empleados y mucho menos con los protocolos para atender a aquellas personas fallecidas por el Covid-19, lo cual, se convierte además en un foco de infección.**

Por lo que se solicita se haga un exhorto a las Secretarías de Salud, a la SEMARNAT y a la propia PROFECO a que realicen un censo real de dichas agencias funerarias y tomen las medidas correctivas pertinentes y sancionen a este tipo de negocios que sin lugar a dudas afectan a todas las familias que se han



visto sorprendidas y afectadas por esta pandemia y no les queda más que confiar en una funeraria que les promete algo y no les cumple, pues las sorpresa es una tras otra en los costos, argumentando que cubren el servicio completo funerario por la cantidad de 10 mil pesos, pero en esos **10 mil pesos** no están incluidos los **trámites** entre dependencias gubernamentales.

Por otra parte la Ley Federal de Protección al Consumidor, establece en los artículos 1 en sus fracciones primera, tercera y séptima y el artículo 7, **"...los cuales establecen promover y proteger los derechos y cultura del consumidor procurando la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores y estar obligados a informar y respetar los precios, tarifas, garantías, cantidades, calidades, medidas, intereses, cargos, términos, plazos, fechas, modalidades, reservaciones y demás condiciones conforme a las cuales se hubiera ofrecido, obligado o convenido con el consumidor la entrega del bien o prestación del servicio, y bajo ninguna circunstancia serán negados estos bienes o servicios a persona alguna.."**

Es importante mencionar que en el país por lo menos **5** de cada 10 agencias funerarias operan de forma ilegal, **y con esto de la PANDEMIA detonaría una crisis sanitaria en el manejo de cuerpos que hayan dado positivo al nuevo coronavirus, y esto a una semana de que se presente el** pico de más contagios por Covid-19, no es posible que a los ojos de los ciudadanos estas secretarías no lleven a cabo una supervisión específica para que se proteja los derechos del consumidor de conformidad a lo que establece el artículo 24 "...en sus fracciones primera y fracción IX Ter..."



Pues el ritmo de ascenso de muertes a ocasionado que estas agencias clandestinas ofrezcan servicios funerarios a bajo costo y sin las medidas de protección adecuadas, debido a que carecen de personal capacitado, infraestructura y presupuesto, por lo que dichas agencias incluso revenden los ataúdes, una práctica que podría derivar en un impacto sanitario grave, debido a las condiciones actuales de la emergencia sanitaria.

Es importante señalar que según datos de la (Comesef), del universo que existe de funerarias, **sólo una de cada cinco aprueba los requisitos que solicita la Secretaría de Salud** sobre instalaciones y el manejo de los cuerpos, así pues la otra contaminación emana de los crematorios en el país los cuales operan fuera de la ley, y puede estar generando severos problemas a la salud y empeorar la calidad del aire que respiramos los mexicanos y sería peor el caldo que las albóndigas y los problemas de salud por estos agentes pueden ir desde una conjuntivitis hasta síntomas de asma y problemas cardio-respiratorios, por lo que las normas oficiales de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos NATURALES (SEMARNAT) estipulan que es ilegal que los hornos crematorios posean una sola cámara con una chimenea y quemadores de soplete.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

María del Carmen Cabrera Lagunas

DIPUTADA FEDERAL

LXIV Legislatura de la Paridad de Género. "2020, Año de Leona
Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Secretaría de Salud, Semarnat y a la Profeco para que realicen las medidas correctivas de forma inmediata para brindar protección y apoyo a los habitantes del país, derivado del COVID 19 que está afectando a todos los mexicanos.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a 12 de mayo de 2020.

S U S C R I B E

**MARIA DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS
DIPUTADA FEDERAL**